

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA OBRA CIVIL Y/O INFRAESTRUCTURA	Código	F-IMP-022	
		Versión	2	

MODIFICACION DE CRONOGRAMA

(24 de diciembre de 2025)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DEL TÉRMINO DE REFERENCIA PARA OBRA DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCIÓN DE LA “PLANTA DESHIDRATADORA DE CEBOLLA” EN EL MUNICIPIO DE AQUITANIA – BOYACA-DENTRO DEL PIDAR “551 DE 2021”.

“ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CEBOLLA LARGA – (PRONACELA)”, en uso de sus facultades legales y procedimentales, y

CONSIDERANDO.

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolló con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, económica, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que, el Principio de Igualdad en la función pública establece que los servidores públicos deben tratar a todas las personas de manera igual y sin discriminación.

Que, el Principio de Moralidad Administrativa establece que los servidores públicos y las personas en general deben actuar con

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA OBRA CIVIL Y/O INFRAESTRUCTURA	Código	F-IMP-022	
		Versión	2	

honestidad y rectitud en las actuaciones administrativas.

Que, el principio de eficacia administrativa, impide a las autoridades administrativas permanecer impávidas o inactivas frente a situaciones que afecten a los ciudadanos.

Que el Principio de Imparcialidad es un criterio de justicia que se basa en la toma de decisiones de manera objetiva.

Que, el Principio de Selección Objetiva se refiere a la escogencia de un contratista de acuerdo al ofrecimiento más favorable para la entidad, sin consideraciones de factores subjetivos o de interés particular.


Que, la Agencia de Desarrollo Rural profirió resolución No. PIDAR 551 DE 2021, "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y SOCIO EMPRESARIALES DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CEBOLLA DE LOS MUNICIPIOS DE TOTA, AQUITANIA, SOGAMOSO Y CUITIVA DE LA ORGANIZACIÓN PRONACELA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CEBOLLA LARGA EN EL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ".

Que en desarrollo al Proyecto PIDAR 551 de 2021, el día 3 de diciembre de 2025 ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CEBOLLA LARGA – (PRONACELA)", con la Agencia de Desarrollo Rural, publicó en la Página web de la ADR ([Términos de Referencia UTT 7 – Agencia de Desarrollo Rural \(adr.gov.co\)](#)) Términos de referencia.

Que, el cronograma inicial de la convocatoria privada establecía Fecha para la Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación de las ofertas el 24/12/2025.

Que por error involuntario del Representante de la asociación beneficiaria Carlos Darío Moreno, se omitió realizar un ítem de solicitud de subsanación.

Que como quiera que el ofertante PABLO MEDINA allego las subsanaciones dentro del término establecida y en pleno acatamiento a los derechos fundamentales a la igualdad y debido proceso entre otros, es imperante ampliar el término de subsanación UNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL OFERENTE PABLO MEDINA, HASTA EL DIA VIERNES 26 DE DICIEMBRE 5:00 PM para que subsane.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA OBRA CIVIL Y/O INFRAESTRUCTURA	Código	F-IMP-022	
		Versión	2	


En consecuencia, se ha de modificar el calendario del TDR que nos ocupa, ampliando el termino para la Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación de las ofertas y los subsiguientes ítems del cronograma.

Que, por petición del Comité Técnico de Gestión Local se solicitó modificar el cronograma quedando el termino para la Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación de las ofertas de la siguiente manera: del 24 al 29 de diciembre de 2025 y por consiguiente se modifican los términos subsiguientes quedando el calendario así:

Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Del 24/12/2025 al 29/12/2025	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	30/12/2025	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	presidentepronacela@gmail.com . utt.tunja@adr.gov.co

 <p>Agencia de Desarrollo Rural</p>	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA OBRA CIVIL Y/O INFRAESTRUCTURA	Código	F-IMP-022	
		Versión	2	

Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes
Notificación y publicación del proveedor seleccionado	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.	Publicación en la página web de la AGENCIA DE DERARROLLO RURAL y página web de la organización beneficiaria

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA OBRA CIVIL Y/O INFRAESTRUCTURA	Código	F-IMP-022	
		Versión	2	

RESUELVE

Primero: MODIFICAR EL CALENDARIO DEL TÉRMINO DE REFERENCIA PARA OBRA DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCIÓN DE LA “PLANTA DESHIDRATADORA DE CEBOLLA” EN EL MUNICIPIO DE AQUITANIA – BOYACA-DENTRO DEL PIDAR “551 DE 2021.

Segundo: SANEAR la presente convocatoria privada, por las razones anteriormente expuestas, estableciendo para todos los efectos legales, como fechas del trámite y procedimiento de, evaluación de propuesta y subsanación, las establecidas en la parte motiva:

Tercero: DECLARAR saneado la presente convocatoria privada.

Cuarto: PUBLICAR, en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural la presente comunicación

Dado en la ciudad de Tunja a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.

CARLOS DARIO MORENO
Representante Legal “PRONACELA”
C.C. 1.057.577.642